



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2020, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de grupo de Gestión de la Función Administrativa (Informática).

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6 de agosto de 2012) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo establecido en la convocatoria de fecha 1 de agosto de 2019 (BOPA 13 de agosto de 2019), para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa (Informática),

RESUELVE

Único.—Adjudicar la cobertura de la plaza convocada mediante nombramiento estatutario de interinidad a:

— Doña María Fuencisla Suárez Carbajal.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 11 de agosto de 2020.—El Gerente del Área Sanitaria V, por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 9-12-2014).—Cód. 2020-06603.